

Número Nombre y apellidos

6	D. Manuel Bustamante Ballesteros.
7	D. Antonio Castro Rodríguez
8	D. Rafael Sánchez Bernardo.
9	D. Andrés Conesa Casanova
10	D. Federico Requena Juncosa
11	D. Luis Lopezosa Mora
12	D. Vicente Izquierdo Muñoz
13	D. Juan Francisco de Mesa Basán
14	D. Manuel Ferrer Bajón
15	D. Antonio Miguez García

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se hace extensivo el derecho a ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Emilio Maria Moreta y Centenera.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de diciembre último se concedió el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los 78 alumnos que terminaron su carrera en el curso 1960/61, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y en la tercera de las disposiciones transitorias de la Ley de 20 de julio de 1957, no incluyéndose en la indicada Resolución al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Emilio Maria Moreta y Centenera, que pertenece a la citada promoción de Ingenieros por figurar en la relación de la Escuela sin número y hacerse constar en la propuesta del Director de la Escuela que al citado Ingeniero le habían sido conmutados por Orden de 4 de abril de 1944 del Ministerio de Educación Nacional, los estudios de Ingeniero aprobados en la Universidad de Santo Tomás, de Manila, por los correspondientes al ingreso, cursos primero y segundo y determinadas asignaturas de los cursos tercero y cuarto de la Escuela Especial del referido Cuerpo, en la que ha aprobado las restantes asignaturas de estos últimos y el curso quinto, lo que motivaba la duda de si tendría los mismos derechos que los restantes componentes de la relación aludida.

Informado por la Asesoría Jurídica del Departamento, en 5 de los corrientes, que no existe ningún impedimento legal para otorgar al señor Moreta los mismos derechos que a los restantes Ingenieros de su promoción, dado que la convalidación de estudios de referencia fué realizada por aplicación del artículo 1.º del Decreto de 8 de septiembre de 1939, ratificado por el de 7 de octubre del mismo año, que concedió validez académica en España a los estudios cursados en la Universidad de Santo Tomás, de Manila, haciendo uso de la facultad atribuida al citado Ministerio de Educación Nacional por el artículo 2.º del Decreto mencionado, ha de considerarse que el interesado ha obtenido a todos los efectos el título profesional de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos sin que exista disposición alguna que excluya su ingreso en el Escalafón del aludido Cuerpo.

Este Ministerio, de conformidad con el aludido informe de la Asesoría Jurídica y como ampliación a la Orden ministerial precitada, ha tenido a bien hacer extensivo el derecho a ingresar en el Escalafón del referido Cuerpo al señor Moreta y Centenera, que ha sido aprobado por el Claustro de Profesores de la Escuela, a la terminación de sus estudios del curso 1960-1961, entendiéndose que le corresponde el número 79 de la promoción perteneciente al referido Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de diciembre de 1961 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Navarra de ingreso en el Escalafón general del Magisterio del Maestro volante don David Marcheta Luquin.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 18 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Navarra de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1957, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Navarra de ingreso en el Escalafón de don David Marcheta Luquin, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1960 el número 40-3, quien pasará a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará Escuela con carácter provisional por la Junta Superior de Educación de Navarra, en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado contando a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslado, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se nombra Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Pontevedra a don Modesto Rodriguez Figueiredo.

Vacante la Jefatura de Inspección de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y en atención a las conveniencias del servicio, ha resuelto nombrar Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria a don Modesto Rodriguez Figueiredo, Inspector con destino en aquella plantilla provincial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se eleva a definitivo el nombramiento provisional de la maestra rural de la Escuela de Campico de los López, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), doña Mariana Ortiz Jiménez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio, número 5.º de la Orden ministerial de 16 de junio de 1955, número 4.º de la de 2 de marzo de 1959, y vistos los informes emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de Murcia de la maestra rural doña Mariana Ortiz Jiménez, seleccionada en el concurso de méritos convocado en 2 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivo, por haberlo así propuesto los citados Organismos, el nombramiento provisional de la maestra rural de la Escuela unitaria de Campico de los López, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), doña Mariana Ortiz Jiménez.

Segundo.—La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia comunicará a la Junta Municipal correspondiente la obligación que tiene de diligenciar el título administrativo de la interesada, como maestra rural propietaria, con efectos administrativos de 2 de marzo de 1959, fecha de la

Orden que elevó a definitivo los nombramientos provisionales de los maestros rurales seleccionados en el mismo concurso de méritos de 1954.

Tercero.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de la Maestra rural provisional de Casas del Rey (Valencia), doña Ambrosia Asunción Gayán Baranda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Orden ministerial de 6 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que elevó a definitivos los nombramientos de los Maestros seleccionados en el concurso de méritos para la provisión de Escuelas rurales convocados en 17 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial» del Departamento de 6 de octubre siguiente), y vistos los informes favorables emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de Valencia, referentes a doña Ambrosia Asunción Gayán Baranda.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivo el nombramiento de doña Ambrosia Asunción Gayán Baranda, Maestra rural de la Escuela mixta de Casas del Rey, Ayuntamiento Venta del Moro (Valencia).

Segundo.—La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valencia comunicará a la Junta Municipal respectiva la obligación que tiene de diligenciar el título administrativo de la interesada, con la toma de posesión como Maestra rural propietaria, con efectos administrativos de la fecha de esta Orden.

Tercero.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Granada para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Granada para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad

Teniendo en cuenta que durante la celebración de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Antonio Aguilar Villalvilla y don Florencio Calvo López, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Luis Bueno Crespo, Profesor adjunto de Ciencias; don Fernando Gonzá-

lez Ladrón de Guevara, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Luis Castillo Villen, don Luis Julián Fajardo Velázquez, don Miguel Angel Suarez Fernández y don Miguel Ruiz del Castillo, Profesores adjuntos de Dibujo; don Juan Burgos Gomez, Adjunto de Taller de Torno; don Juan José Montellano Cobo, Adjunto de Taller de Fresa; don Rafael de Haro Montalban, Adjunto de Taller de Forja-chapistería; don Arturo Lopez Jimenez Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Miguel Pérez Lupiáñez, Adjunto de Taller Bobinador; don José Navarro Torres, Adjunto de Taller de Radiotecnica; don Manuel Romera Sánchez, Adjunto de Taller de Carpintería y don Antonio Carreras Montero, Adjunto de Taller de Torno-modelista.

2.º Declarar desierta una plaza de Adjunto de Taller de Ajuste-matriceria.

3.º Los Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número 1.º se entenderán nombrados por un período de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 4º de la Ley de 20 de julio de 1955; percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Granada, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 28 de diciembre de 1961. — El Director general, G. de Reyna

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone el cese en el cargo de Secretaria de la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo de doña Maria Dolores Cirujano Robledo.

En atención a las necesidades del servicio,

Esta Dirección General ha resuelto cese en el cargo de Secretaria de la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo doña Maria Dolores Cirujano Robledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Sáenz de Santa María y Alonso.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don José Sáenz de Santa María y Alonso, el que causará baja en el servicio activo del referido Cuerpo el día 11 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.